

**ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE JORNADA ELECTORAL  
COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL**

En el Municipio de Charcas, S.L.P., siendo las **06:30 seis horas con treinta minutos** del día **07 siete del mes de junio del año 2015 dos mil quince**, los miembros del Comité Municipal Electoral de Charcas, S.L.P., se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle Valentín Gómez Farías, No. 105, Zona Centro, en virtud de que con fundamento en los artículos 115, fracción III, y 366 de la Ley Electoral vigente en el Estado y 18 y 26 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, fueron convocados por su Presidente a **SESIÓN PERMANENTE PARA LA JORNADA ELECTORAL**, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión; y
2. Desarrollo y Vigilancia de la Jornada Electoral de la Elección de Ayuntamiento.

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos: **ROSARIO IVONNE ESQUIVEL ARELLANO, XITLALI DEL ROSARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA ALEJANDRINA PADILLA AGUILAR, JUAN ANTONIO MORALES JASSO, JOSE ANTONIO MENDOZA MEDINA, FELIX SANCHEZ PALOMO.** Y los Representantes de Partido Político: Incorporándose al pleno el **C. MARIO ALBERTO CASTRO DE LA CRUZ** representante suplente del Partido Acción Nacional, siendo las 06:37 horas, Incorporándose al pleno el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional el **C. ERICK OMAR GUERRERO GOMEZ** siendo las 07:30 horas, el **C. JUAN ANTONIO OTERO GARCIA** representante propietario del Partido Del Trabajo, **MARIO ALBERTO BANDA AGUILAR** representante propietario del Partido Conciencia Popular, incorporándose al pleno el representante propietario del Partido Morena el **C. JOSE OSCAR BERNAL ZAPATA**, siendo las 06:36 horas, incorporándose al pleno el representante propietario del Partido Encuentro Social **HENRY FRANCISCO ESPINO CORTES**, siendo las 06:46 horas. Y el Secretario Técnico, la **C. MARIA OLIVIA NERIO ROSAS**, declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos.

Iniciada la sesión, se procedió a determinar las acciones para el desarrollo y vigilancia de la Jornada Electoral de la Elección de Ayuntamiento, emitiéndose los siguientes acuerdos:

**Primero.** Se propusieron tomar recesos los cuales se retomaran en las horas siguientes a las 09:30 para dar información acerca de la instalación de las casillas, 13:30 para tratar información acerca de cómo se va desarrollando la Jornada Electoral hasta el momento, 17:30 estar al pleno para seguir con el desarrollo y vigilancia de la jornada hasta que sea entregado el último paquete. Sometiéndose a votación lo anterior, quedando de acuerdo por unanimidad de votos el pleno de este Comité Municipal Electoral de Charcas, S.L.P., registrando dicho acuerdo con el número CHA\25\2015.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité Municipal Electoral procedió a convocar a los consejeros ciudadanos y a los representantes de los partidos políticos a la Sesión de Cómputo Municipal, a efectuarse el próximo día **10 de junio** del año **2015**, a las **8:00** ocho horas, en el domicilio que ocupa este Comité, habiéndose dado por enterados los integrantes del organismo electoral presentes.

*Felix Sanchez Palomo*

*Esquivel*

*hmm*

*ALEJANDRINA PADILLA A*

*PR.1.* *P.A.N.* *P.R.I.S.* *P.S.* *P.A.N.* *P.S.*

## Comité Municipal Electoral Charcas

Siendo las 06:40 seis horas con cuarenta minutos, del día **07 de junio** del año **2015**, fue decretado un receso de la sesión permanente, citándose a los integrantes de la misma para reanudar la sesión a las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día de la fecha.

Siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día de la fecha, fue reanudado el receso, prosiguiéndose con el desarrollo de la sesión.

Informándose que a esta hora estaban instaladas solamente las siguientes casillas: 0386 Básica y Contigua, 0387 Básica y Contigua, 0390 Básica, 0392 Básica, Contigua 1, 2, 3, 0402 Básica y Contigua.

Manifestándose los representantes de Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional que las casillas 0387, 0388, 0395, 0403 no estaban abiertas porque los funcionarios no tenían la lista de los representantes acreditados ante mesa directiva de casilla y por lo tanto no se les permitía estar en el lugar. En este momento, en base a que las casillas ya citadas no estaban abiertas se presentó la inquietud por parte de los representantes de Partido Político ante este Comité Municipal Electoral, se acordó que se iba a consultar al Instituto Nacional Electoral, para saber que se podía hacer en este caso.

A las 09:50 nueve horas con cincuenta minutos el **C. ERICK OMAR GUERRERO GOMEZ** representante del Partido Revolucionario Institucional presentó un escrito en el que manifestaba que en la escuela Artículo 123 se encontraba una persona ajena dirigiendo gente.

Siendo las 09:55 nueve horas con cincuenta y cinco minutos, se informó que las casillas 0387, 0403 se habían instalado.

Tomando otro receso siendo las 10:12 horas para consultar al Instituto Nacional Electoral, la inquietud que se presentaba por parte de los representantes de partido político.

Una vez aclaradas las dudas por el Instituto Nacional Electoral, se levanta el receso siendo las 10:30 horas, informando al pleno que los partidos entregaron la lista de los representantes ante mesa directiva de casilla, en base a eso es la lista que tienen los presidentes de casilla, se les indico que se reportaran con el representante de su partido en la Junta Distrital, el cual les dará la explicación correspondiente.

Se dio receso a las 10:41 diez horas con cuarenta y un minutos, teniendo la hora para reanudar a las 13:30 trece horas con treinta minutos.

En ese momento se informó que las casillas 0395, 0396, 0397, 0398, 0399, 0401, 0404, estaban sin reporte de que se habían instalado a la hora correspondiente.

A las 11:30 once horas con treinta minutos, se informó que las casillas estaban abiertas en su totalidad.

A las 12:24 doce horas con veinticuatro minutos se presentó un escrito de incidente por parte del representante del Partido Morena, en el cual manifiesta que siendo las 11:50 horas se encuentra el Sr. Margarito Galván que se destaca como Director del Departamento de Catastro en la actual Administración vigilando y aconsejando a los votantes en las casillas 392, básica, contigua 1,2 y 3.

*Felipe Sánchez*

*Esquivel*

*[Signature]*

*ALEXANDRINA PASQUINA*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

## Comité Municipal Electoral Charcas

A las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos se informa que los representantes acreditados ante mesa directiva de casilla podrán estar en la casilla presentando solamente el nombramiento expedido por el INE, aunque no estén en el listado.

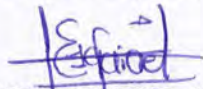
Siendo las 13:32 trece horas con treinta y dos minutos se reanuda la sesión, se le aclara al pleno que los representantes acreditados ante casilla, solo podrá votar el representante que está en funciones, es decir el propietario.

Se toma receso siendo las 13:42 trece horas con cuarenta y dos minutos, para reanudar a las 17:43 diecisiete horas con cuarenta y tres minutos, se presentó ante el pleno al personal del PREP, siguiendo entonces con el desarrollo y vigilancia de la Jornada Electoral, quedando así en espera del cierre de Casillas y posteriormente a la entrega de los paquetes electorales.

Siendo las 22:13 veintidós horas con trece minutos, del día 07 de Junio de 2015 se recibió la primer casilla, terminando de recibir la última casilla siendo las 03:20 tres horas con veinte minutos del día 08 de Junio de 2015.

Una vez habiéndose recibido todos los paquetes electorales de la elección de Ayuntamiento del Municipio de Charcas, S.L.P., se procedió a depositarlos en el sitio previamente señalado para ello, en el que quedan bajo reguardo de este Organismo Electoral, lo que se hizo en presencia de todos los integrantes de esta Comité Municipal Electoral, habiéndose sellado en sus accesos el lugar de referencia, firmando los sellos colocados por los integrantes del organismo, a fin de garantizar su inviolabilidad.

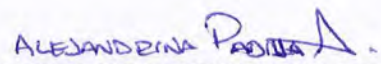
No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión permanente de la Jornada Electoral, siendo las 04:09 horas con nueve minutos del día 08 ocho del mes de junio del año 2015 dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.



**C. ROSARIO IVONNE ESQUIVEL ARELLANO**  
CONSEJERO PRESIDENTE



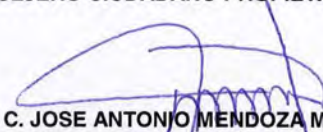
**C. XITLALI DEL ROSARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



**C. MARIA ALEJANDRINA PADILLA AGUILAR**  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



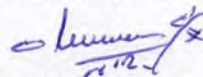
**C. JUAN ANTONIO MORALES JASSO**  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



**C. JOSE ANTONIO MENDOZA MEDINA**  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



**C. FELIX SANCHEZ PALOMO**  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



**C. MARIA OLIVIA NERIO ROSAS**  
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO

